



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Disposición**

**Número:** DI-2018-702-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 3 de Octubre de 2018

**Referencia:** 1-47-1836-17-0

VISTO el Expediente n° 1-47-1836-17-0 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO;**

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma DRAWER SA, referida a la habilitación de su nueva estructura en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 130 por el Departamento de Inspecciones de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y Decreto n° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma DRAWER SA, la nueva estructura como ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACEUTICAS DE: INYECTABLES LIQUIDOS CON Y SIN ESTERILIZACION TERMINAL Y COLIRIOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTAMICOS, NI CITOSTATICOS, NI HORMONALES. DOSIFICADO DE POLVOS ESTERILES EXCLUSIVAMENTE CON PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTAMICOS. DOSIFICADO DE POLVOS ESTERILES SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTAMICOS, NI CITOSTATICOS, NI

**HORMONALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES** con planta sita en Dorrego N° 127, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 2°.-** Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Farmacéutico **ALEJANDRO NESTOR BOVETTI**, DNI: 29.523.404, Matrícula Nacional N° 15.456 y Matrícula Provincial N° 18.708.

**ARTICULO 3°.-** Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

**ARTICULO 4°.-** CANCELASE el Certificado de Habilitación, autorizado por la Disposición N° 8653/16 fechado el 10 de agosto de 2016, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

**ARTICULO 5°.-** Acéptanse los planos generados con N° GEDO; PLANO-2018-39179061-APN-DFYGR#ANMAT y PLANO-2018-39178890-APN-DFYGR#ANMAT.

**ARTICULO 6°.-** Extiendase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-1836-17-0

jr

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto  
Date: 2018.10.03 16:45:20 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale  
Administrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.10.03 16:45:28 -0300'



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento **DRAWER S.A.**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE: INYECTABLES LÍQUIDOS CON Y SIN ESTERILIZACIÓN TERMINAL Y COLIRIOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. DOSIFICADO DE POLVOS ESTÉRILES EXCLUSIVAMENTE CON PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. DISIFICADO DE POLVOS ESTÉRILES SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, con planta sita en la calle Dorrego N° 127, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-1836-17-0.-

DI-2018-702-APN-ANMAT#MSYDS.-

Legajo N° 7345.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2018.-

  
  
SIERRAS Roberto Daniel  
CUIL 20182858685

.....

Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA  
ANMAT